

**VIDA PLENA OPERADORA DE PLANES DE  
PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.**

Estados Financieros No Auditados al 30 de setiembre de  
2024 y 2023

**VIDA PLENA OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.**

Estados Financieros No Auditados al 30 de setiembre de 2024 y 2023

**Índice de Contenido**

	<b><u>Página</u></b>
Estados Financieros No Auditados	
- Estados de Situación Financiera	4 – 5
- Estados del Resultados Integral	6
- Estados de Cambios en el Patrimonio	7
- Estados de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	9 - 31

Señores  
Superintendencia de Pensiones

Hemos realizado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de **Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.**, por el periodo de nueve meses terminados al 30 de setiembre de 2024 y 2023.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Alta Gerencia de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Los estados financieros fueron preparados por **Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.** de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones, así como las políticas contables descritas en la nota 1.

**Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.**  
**Estados de Situación Financiera No Auditados**  
**Al 30 de setiembre de 2024, al 30 de setiembre y 31 de diciembre de 2023**  
*(Expresados en colones costarricenses)*

	<u>Setiembre 2024</u>	<u>Setiembre 2023</u>	<u>Diciembre 2023</u>
<b>ACTIVO</b>			
<b>Disponibilidades (Notas 6.1)</b>	<b>24,334,278</b>	<b>15,843,820</b>	<b>75,376,569</b>
<b>Inversiones al Valor Razonable con Cambios a Resultados (Nota 6.2)</b>	<b>4,829,193</b>	<b>5,108,882</b>	<b>5,017,661</b>
Títulos de participación Fondos de Inversión Cerrados	4,829,193	5,108,882	5,017,661
<b>Inversiones al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultados Integral (Nota 6.2)</b>	<b>7,592,844,559</b>	<b>6,548,218,848</b>	<b>6,464,770,563</b>
Valores emitidos por el BCCR	253,507,041	-	-
Valores emitidos por el Gobierno	4,280,621,570	5,181,867,353	5,268,829,183
Valores Emitidos por Entidades Financieras del País	1,459,988,767	631,202,920	860,209,807
Valores del sector Privado No Financiero	-	70,083,479	-
En valores de Instrumentos Financieros Restringidos por otros conceptos	1,581,852,130	850,869,804	509,082,008
Primas y descuentos	(151,026,526)	(100,602,328)	(111,300,367)
Productos por Cobrar sobre inversiones propias	138,463,327	86,055,419	71,082,877
Plusvalía o minusvalía no realizada por valoración a mercado	29,438,250	(171,257,800)	(133,132,946)
<b>Cuentas por Cobrar (Nota 6.3)</b>	<b>583,666,878</b>	<b>585,251,350</b>	<b>596,528,721</b>
<b>Otros activos circulantes</b>	<b>144,349,201</b>	<b>90,223,808</b>	<b>106,592,260</b>
<b>Propiedad, Planta y Equipo (Neto) (Nota 6.4)</b>	<b>3,541,216,644</b>	<b>3,625,814,466</b>	<b>3,627,352,797</b>
<b>Activos Intangibles (Neto) (Nota 6.5)</b>	<b>82,795,006</b>	<b>115,625,143</b>	<b>109,305,283</b>
<b>Otros activos de largo plazo</b>	<b>36,076,652</b>	<b>116,259,677</b>	<b>136,599,946</b>
<b>Total, Activo</b>	<b><u>12,010,112,412</u></b>	<b><u>11,102,345,996</u></b>	<b><u>11,121,543,799</u></b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Documentos y cuentas por pagar corto plazo	93,016,407	84,945,022	133,256,328
Provisiones de corto plazo (Nota 6.6)	358,062,047	255,948,348	118,589,341
Retenciones de Ley	28,868,436	28,397,003	54,163,511
Otros pasivos a corto plazo	417,606	288,267	735,709
Impuesto de Renta (diferido) por pagar	66,527,746	66,058,773	66,775,810
Impuesto de Renta por pagar (del Período)	85,913,865	-	-
<b>Total, del Pasivo</b>	<b>¢ <u>632,806,107</u></b>	<b><u>435,637,413</u></b>	<b><u>373,520,699</u></b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital Social (Nota 3.1)	1,110,000,000	1,110,000,000	1,110,000,000
Aportes para incremento de Capital	3,333,189,732	3,515,037,479	3,365,761,120
Reserva Legal	222,000,000	222,000,000	222,000,000
Capital Mínimo de Funcionamiento (Nota 3.2)	3,864,649,531	3,343,089,054	3,492,365,413
Superávit por valoración propiedad inmobiliaria	2,308,218,338	2,308,218,338	2,308,218,338
Utilidad o (Pérdida) Acumulada	-	-	-
Utilidad Neta del período	516,062,182	286,676,355	339,712,730
Plusvalía o (minusvalía) no realizada por valoración a mercado y ajuste al deterioro	23,186,523	(118,312,643)	(90,034,501)
<b>Total, del Patrimonio</b>	<b>¢ <u>1,377,306,306</u></b>	<b><u>10,666,708,584</u></b>	<b><u>10,748,023,101</u></b>
<b>Total, del Pasivo y Patrimonio</b>	<b>¢ <u>12,010,112,412</u></b>	<b><u>11,102,345,996</u></b>	<b><u>11,121,543,799</u></b>

**Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.**  
**Estados de Situación Financiera No Auditados**  
**Al 30 de setiembre de 2024, al 30 de setiembre y 31 de diciembre de 2023**  
*(Expresados en colones costarricenses)*

	<u>Setiembre 2024</u>	<u>Setiembre 2023</u>	<u>Diciembre 2023</u>
Cuentas de Orden - Activos de los Fondos administrados (Nota 6.7)	¢ 1,545,859,812,475	¢ 1,337,235,621,759	¢ 1,396,946,165,029
Cuentas de Orden - Tudes administrados a terceros (Nota 6.7)	20,065,138	21,125,506	19,348,198
<b>Total, Cuentas de Orden</b>	<b>¢ 1,545,879,877,613</b>	<b>¢ 1,337,256,747,265</b>	<b>¢ 1,396,965,513,227</b>

**Lic. Luis Jiménez Murillo**  
**Contador General**

**Lic. Gregory Quirós Chan**  
**Gerente General**

**Lic. Ronny Muñoz Ulloa**  
**Auditor General**

Céd: 9401107882  
 PLANES DE PENSIONES  
 COMPLEMENTARIAS SOCIEDAD  
 ANONIMA  
 Atención: Administración de la  
 empresa  
 Registro Profesional: 23655  
 Contador: JIMENEZ MURILLO LUIS  
 ALBERTO  
 Estado de Situación Financiera  
 2024-10-23 11:56:00 -0600



TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: eZK7dN79  
<https://timbres.contador.co.cr>

**Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.**  
**Estados de Resultados Integral No Auditados**  
**Por el periodo terminado al 30 de setiembre de 2024 y 2023**  
*(Expresados en colones costarricenses)*

	<u>Setiembre 2024</u>	<u>Setiembre 2023</u>	<u>Diciembre 2023</u>
<b>Ingresos Operacionales</b>			
Comisiones ordinarias (Nota 6.8)	€ 4,903,426,986	€ 4,227,731,925	€ 5,766,476,399
Ingresos operacionales diversos (Nota 6.8)	2,971,769	24,272,683	24,447,528
<b>Total, ingresos operacionales</b>	<b>4,906,398,755</b>	<b>4,252,004,608</b>	<b>5,790,923,927</b>
Gastos de Personal (Nota 6.9)	2,950,913,891	2,809,519,255	3,914,214,579
Gastos Generales (Nota 6.10)	1,631,759,612	1,469,201,847	1,963,307,866
<b>Resultado operacional bruto</b>	<b>€ 323,725,252</b>	<b>€ (26,716,494)</b>	<b>€ (86,598,518)</b>
<b>Ingresos Financieros</b>			
Intereses sobre Inversiones de la Operadora (Nota 6.2) (Nota 6.8)	322,794,234	320,736,639	421,781,104
Intereses sobre saldo de cuentas corrientes (Nota 6.8)	4,456,527	9,369,058	11,491,958
Ganancias por fluctuación de cambios (Nota 5) (Nota 6.2) (Nota 6.8)	134,038,395	37,048,861	64,783,318
Disminución estimación en deterioro de Inversiones (Nota 6.2) (Nota 6.8)	826,877	-	-
Negociación de instrumentos financieros (Nota 6.2) (Nota 6.8)	536,973	1,737,343	32,601,261
<b>Total, ingresos financieros</b>	<b>€ 462,653,005</b>	<b>€ 368,891,900</b>	<b>€ 530,657,641</b>
<b>Gastos Financieros</b>			
Gastos por Diferencial Cambiario (Nota 5) (Nota 6.2)	138,144,648	45,109,969	89,226,694
Negociación de instrumentos financieros (Nota 6.2)	305,176	524,013	522,411
Gasto por Deterioro en Instrumentos Financieros (Nota 6.2)	-	1,170,262	3,478,044
Gasto por Provisión Litigios Pendientes (Nota 10)	46,220,000	-	-
<b>Total, Gastos Financieros</b>	<b>€ 184,669,824</b>	<b>€ 46,804,244</b>	<b>€ 93,227,149</b>
<b>Resultado financiero bruto</b>	<b>€ 277,983,181</b>	<b>€ 322,087,656</b>	<b>€ 437,430,492</b>
<b>Utilidad Bruta del período</b>	<b>€ 601,708,434</b>	<b>€ 295,371,162</b>	<b>€ 350,831,974</b>
<b>Determinación del Impuesto de Renta</b>	<b>€ (85,646,252)</b>	<b>€ (8,694,808)</b>	<b>€ (11,119,244)</b>
Disminución del impuesto de renta por temporalidades (Nota 6.8)	13,827,793	-	-
Reserva Legal	-	-	-
Impuesto sobre Renta del periodo (Nota 6.12)	(99,474,045)	-	(4,573,199)
Impuesto sobre Renta Diferido	-	(8,694,808)	(6,546,045)
<b>Utilidad Neta del período</b>	<b>€ 516,062,182</b>	<b>€ 286,676,355</b>	<b>€ 339,712,730</b>
<b>Otros Resultados Integrales, Neto de Impuesto</b>			
Ajuste por valuación y deterioro de Inversiones al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral	113,221,023	345,725,244	374,003,387
<b>Resultado Integral Total del Periodo</b>	<b>€ 629,283,205</b>	<b>€ 632,401,599</b>	<b>€ 713,716,117</b>

**Lic. Luis Jiménez Murillo**  
**Contador General**

**Lic. Gregory Quirós Chan**  
**Gerente General**

**Lic. Ronny Muñoz Ulloa**  
**Auditor General**

Céd. 91019768E  
 PLANES DE PENSIONES  
 COMPLEMENTARIAS SOCIEDAD  
 ANONIMA  
 Atención: Administración de la  
 empresa  
 Registro Profesional: 23655  
 Contador: JIMENEZ MURILLO LUIS  
 ALBERTO  
 Estado de Resultados Integral  
 2024-10-23 11:56:01 -0000



TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: eZK7dN79  
<https://timbres.contador.co.cr>

**Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.**  
**Estados de Cambios en el Patrimonio No Auditados**  
**Por el periodo terminado al 30 de setiembre de 2024 y 2023**  
*(Expresados en colones costarricenses)*

	Capital Social	Aportes para incrementos de capital	Capital mínimo de funcionamiento	Superávit por revaluación propiedad inmobiliaria	Reserva legal	Utilidades retenidas	Utilidades periodo	Utilidad (pérdida) no realizada por valoración a precio de mercado	Ajuste por Deterioro de instrumentos financieros	Total
<b>Saldos 31 de diciembre 2022</b>	¢ 1,110,000,000	3,402,772,008	2,943,221,496	2,308,218,338	222,000,000	512,133,029	-	(464,761,818)	723,931	10,034,306,984
Aumento de aportes para incremento de Capital	-	512,133,029	-	-	-	(512,133,029)	-	-	-	-
Traslado a capital mínimo de funcionamiento	-	(399,867,558)	399,867,558	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por valuación de Inversiones al valor razonable con cambios en ORI	-	-	-	-	-	-	-	344,881,358	-	344,881,358
Ajuste por deterioro Instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	843,886	843,886
Utilidad Neta del período	-	-	-	-	-	-	286,676,355	-	-	286,676,355
<b>Saldo al 30 de Setiembre 2023</b>	¢ 1,110,000,000	3,515,037,479	3,343,089,054	2,308,089,054	222,000,000	-	286,676,355	(119,880,460)	1,567,817	10,666,708,583
<b>Saldos 31 de diciembre 2023</b>	¢ 1,110,000,000	3,365,761,120	3,492,365,413	2,308,218,338	222,000,000	339,712,730	-	(93,193,063)	3,158,562	10,748,023,100
Aumento de aportes para incrementos de Capital	-	339,712,730	-	-	-	-	-	-	-	339,712,730
Dividendos	-	-	-	-	-	(339,712,730)	-	-	-	(339,712,730)
Traslado a capital mínimo de funcionamiento	-	(372,284,118)	372,284,118	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por valuación de Inversiones al valor razonable con cambios en ORI	-	-	-	-	-	-	-	113,799,838	-	95,772,811
Ajuste por deterioro Instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	(578,814)	17,448,213
Utilidad Neta del período	-	-	-	-	-	-	516,062,182	-	-	516,062,182
<b>Saldo al 30 de setiembre 2024</b>	¢ 1,110,000,000	3,333,189,732	3,864,649,531	2,308,218,338	222,000,000	-	516,062,182	20,606,775	2,579,748	11,377,306,305

CR: 0101107882  
 PLANES DE PENSIONES  
 COMPLEMENTARIAS SOCIEDAD  
 ANONIMA

Atención: Administración de la  
 empresa

Registro Profesional: 2365  
 Contador: JIMENEZ MURILLO LUIS  
 ALBERTO

Estado de Cambios en el Patrimonio

2024-10-23 11:56:01 -0600



VERIFICACIÓN: eZK7dN79  
<https://timbres.contador.co.cr>

TIMBRE 300.0 COLONES

**Lic. Luis Jiménez Murillo**  
*Contador General*

**Lic. Gregory Quirós Chan**  
*Gerente General*

**Lic. Ronny Muñoz Ulloa**  
*Auditor General*

**Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.**  
**Estados de Flujos de Efectivo No Auditados**  
**Por el periodo terminado al 30 de setiembre de 2024 y 2023**  
*(Expresados en colones costarricenses)*

	<u>Setiembre 2024</u>	<u>Setiembre 2023</u>
<b>Actividades de operación</b>		
<b>Resultado neto del período</b>	<b>€ 516,062,182</b>	<b>286,676,355</b>
<b>Partidas aplicadas que no requieren efectivo (Nota 6.11)</b>	<b>378,512,398</b>	<b>569,163,398</b>
Adelanto Impuesto de Renta del período	(13,560,180)	(20,340,269)
Ajuste por Impuesto de Renta diferido por cobrar	48,771,359	147,806,297
Gasto por Retiro de Activos	747,260	581,372
Ajuste por Deterioro de Instrumentos Financieros	(578,814)	843,886
Ajuste por Depreciación	112,072,065	54,021,995
Ajuste por Amortización	30,682,867	32,347,574
Ajuste Diferencias Temporarias	(13,827,793)	8,694,808
Ajuste Impuesto de Renta diferido por pagar	(248,063)	326,376
Impuesto de Renta del período	99,474,045	-
Ajuste Cuentas por Pagar Proveedores	1,179,815	-
Ajuste por valoración de instrumentos financieros	113,799,838	344,881,359
<b>Subtotal</b>	<b>€ 894,574,579</b>	<b>855,839,753</b>
Variación neta en otros activos circulantes	(37,756,941)	(5,205,068)
Variación neta inversiones	(897,933,882)	(408,310,844)
Variación valoración neta inversiones	(162,571,196)	(492,687,655)
Variación neta productos por cobrar	(67,380,450)	(5,565,611)
Variación neta cuentas por cobrar	(22,081,723)	(33,309,624)
Variación neta otros activos	100,523,294	(5,843,475)
Variación neta intangibles	(4,172,590)	-
Variación neta retenciones de ley	(25,295,075)	(20,980,383)
Variación neta provisiones	239,472,706	115,538,858
Variación neta renta por pagar	(318,104)	(12,548,943)
Variación en cuentas por pagar	(40,239,921)	(86,976,074)
Variación neta en intereses por pagar	-	-
<b>Total, recursos (utilizados) por la operación</b>	<b>€ (23,179,304)</b>	<b>(100,049,066)</b>
<b>Actividades de financiamiento</b>		
Aumento del capital social	-	-
Aumento del capital mínimo de funcionamiento	-	-
Aumento (disminución) utilidad o pérdida acumulada	-	-
Aumento (disminución) aportes de capital	-	-
<b>Total, recursos generados por actividades de financiamiento</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Actividades de inversión</b>		
Adquisición de bienes de uso	(27,862,987)	(581,372)
<b>Total, recursos (utilizados) provenientes de actividades de inversión</b>	<b>€ (27,862,987)</b>	<b>(581,372)</b>
Variación neta de disponibilidades	(51,042,291)	(100,630,440)
Disponibilidades al inicio	75,376,569	116,474,260
<b>Disponibilidades al final del periodo</b>	<b>€ 24,334,278</b>	<b>15,843,820</b>

**Lic. Luis Jiménez Murillo**  
**Contador General**

**Lic. Gregory Quirós Chan**  
**Gerente General**

**Lic. Ronny Muñoz Ulloa**  
**Auditor General**

Céd. 01019788Z  
 PLANES DE PENSIONES  
 COMPLEMENTARIAS SOCIEDAD  
 ANONIMA  
 Atención: Administración de la  
 empresa



Registro Profesional: 23855  
 Contador: JIMENEZ MURILLO LUIS  
 ALBERTO

Estado de Flujos de Efectivo  
 2024-10-23 11:56:02 -0600

TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: eZK7dN79  
<https://timbres.contador.co.cr>

8

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

**USO PUBLICO**



# Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

## Notas de los Estados Financieros No Auditados

Al 30 de setiembre de 2024 y 2023

*(Expresados en colones costarricenses)*

---

### 1. Resumen de operaciones y principales políticas contables

#### a. Organización de la Operadora

Vida Plena, Operadora de Pensiones Complementarias, S.A., (en adelante denominada la Operadora), está constituida como una sociedad anónima, de conformidad con las Leyes de la República de Costa Rica y lleva a cabo sus operaciones en San José Costa Rica.

Su domicilio legal es San José, Costa Rica Avenida Central del Museo Nacional 300 mts. al este, Edificio Esquinero color Gris Instalaciones Vida Plena O.P.C. Al 30 de setiembre del 2024, el número de trabajadores es de 160.

La dirección del sitio web es [www.vidaplena.fi.cr](http://www.vidaplena.fi.cr)

La Ley de Protección al Trabajador fortalece la creación de una Operadora para el sector magisterial, creando una sola Operadora de Pensiones para Magisterio Nacional, según el artículo 74, el cual indica:

Se autoriza a la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores, a la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional y a la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional para que constituyan en forma conjunta una sociedad anónima, con el único fin de constituir una Operadora de Pensiones, que será la única considerada para efectos de esta Ley, como la única Operadora autorizada del Magisterio Nacional.

Con base en el artículo citado se origina la fusión en partes iguales de la Operadora SOL Y DEZ, Operadora MAGÍSTER y la participación de la CAJA DE ANDE, creando una Operadora de Pensiones que además de contar con el sector educativo costarricense, brinda sus servicios a trabajadores de empresas privadas, Asociaciones Solidaritas y público en general.

Vida Plena OPC, S.A. (la Operadora) fue constituida en el año 2000 y autorizada para operar a partir de la promulgación de la Ley de Protección al Trabajador.

La Operadora es la encargada de recibir los aportes, constituir los fondos, administrarlos y distribuir los beneficios correspondientes conforme las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Pensiones (SUPEN) es el ente encargado de fiscalizar y regular el funcionamiento de las Operadoras de Pensiones Complementarias (OPC). La Operadora se encuentra regulada por la Ley 7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y sus reformas, la Ley 7983 Ley de Protección al Trabajador y el Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones y capitalización laboral previstos en la Ley de Protección al Trabajador.

De acuerdo con las leyes vigentes, la Operadora está constituida como una entidad autorizada para la administración de los siguientes fondos:

- Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en colones A.
- Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en colones BA.
- Fondo colones Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias.
- Fondo colones Capitalización Laboral.
- Fondo Voluntario de Pensiones Renta Temporal.

## **2. Principales Políticas Contables**

### **a. Bases de presentación**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Estas disposiciones están contenidas en el Acuerdo Conassif 06-18, “Reglamento de información financiera” (RIF), que entró en vigor el 01 de enero de 2020, el cual actualiza la base contable regulatoria para avanzar en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, estableciendo que las mismas deben ser aplicadas en su totalidad, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios indicados dentro del Reglamento.

### **b. Período económico**

El período económico de la Operadora inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

### **c. Estado de flujo de efectivo**

El estado de flujo de efectivo se elabora con base en el método indirecto.

### **d. Efectivo y equivalentes de efectivo**

La Operadora incluye como efectivo, tanto la caja como los depósitos bancarios y como equivalentes de efectivo, las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

### **e. Moneda de presentación**

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones costarricenses (¢), que es la unidad monetaria de la República de Costa Rica y su moneda funcional, tal y como lo requieren las normas que conforman la base de preparación de los estados financieros.

Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción; los saldos pendientes a la fecha del balance son ajustados al tipo de cambio en vigor en esa fecha y la diferencia de cambio es liquidada por resultado de operación.

### **f. Instrumentos financieros**

La Operadora adoptó la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” emitida en julio de 2014, con fecha de aplicación inicial de 1° de enero de 2020, esto de acuerdo con las disposiciones regulatorias del CONASSIF. Los requerimientos de la NIIF 9 representan un cambio significativo comparado con la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”. La nueva norma requiere cambios fundamentales en la contabilidad de los activos financieros y en ciertos aspectos de contabilidad de los pasivos financieros.

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la operadora se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable.

Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

## **2. Principales Políticas Contables (continua)**

### **Modelo de negocio**

El modelo de negocio declarado por Vida Plena OPC en la Política de Inversión, se basa en una gestión activa y pasiva combinando la obtención de flujo de efectivo contractuales y la venta de activos financieros, la cual se aplica tanto a la Operadora como a los fondos administrados.

El Comité de Inversiones de Vida Plena, establece y lleva a cabo la estrategia de inversión, basada en diferentes análisis previos sobre el entorno económico internacional y local, analizando elementos que le permitan tomar las decisiones de inversión, que a su juicio procuran beneficios económicos para los afiliados, de manera que tales decisiones involucren el cambio de diferentes posiciones, mediante la venta o canje de estas, en procura de otras que considere más favorables para la consecución de los objetivos de inversión.

Asimismo, no constituyen factores para el cambio en el modelo de negocio de los Fondos administrados y la Operadora:

- a. Un cambio de intención relacionado con activos financieros concretos (incluso en circunstancias de cambios significativos en las condiciones del mercado),
- b. La desaparición temporal de un mercado particular para activos financieros,
- c. Una transferencia de activos financieros entre partes de la entidad con diferentes modelos de negocio.

**Clasificación y Medición:** De acuerdo con el modelo de Negocio y las características contractuales de los flujos de efectivo, los activos financieros del portafolio de inversión de la Operadora se clasifican en las siguientes tres categorías:

**Costo Amortizado:** Estos activos financieros se mantienen y son administrados, dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo consiste recuperar los flujos de efectivo contractuales. Pueden presentarse ventas esporádicas de estos portafolios, sin que se invalide el modelo de negocio.

**Valor Razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI):** Estos activos financieros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo busca ambos propósitos: mantenerlos para recuperar los flujos contractuales y a su vez para venderlos.

**Valor Razonable con cambios en resultados:** Esta es la categoría residual bajo NIIF 9 y se trata de todos los demás activos que no cumplieron con las pruebas SPPI, así como aquellos que inicialmente se optó por llevarlos en esta categoría.

### **Características de los flujos contractuales**

Las políticas de inversión aprobadas por la Junta Directiva autorizan la inversión de los fondos en instrumentos del nivel I, II y III, los cuales se dividen en:

1. Títulos de deuda.
2. Títulos representativos de propiedad.

Las características de los flujos contractuales de estos instrumentos son las siguientes:

#### **1. Títulos de deuda.**

Las condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

## **2. Principales Políticas Contables (continua)**

### **2. Títulos representativos de propiedad.**

Las condiciones contractuales no dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

### **g. Valoración de activos financieros**

Inicialmente los instrumentos financieros son medidos al costo, el cual incluye el costo de transacción de estos.

Posterior a la medición inicial, todas las inversiones se ajustan por medio del método del vector de precios establecido por la empresa *Valmer Costa Rica S.A.*

### **h. Reclasificación de activos financieros**

La reclasificación de activos financieros solo se podrá efectuar cuando la Operadora y/o los Fondos administrados consideren que el objetivo del modelo de negocio para la gestión de los activos financieros ha sufrido cambios significativos.

El cambio en el modelo de negocio será de conocimiento de los Comités de Riesgos e Inversiones y aprobado por el Órgano de Dirección; la reclasificación de los activos financieros será de conocimiento del Comité de Auditoría y aprobado por el Órgano de Dirección.

Una vez aprobado el cambio por el Órgano de Dirección, se procederá con la reclasificación de los activos financieros.

Si se reclasifica un activo financiero, está requerida aplicar la reclasificación prospectivamente a partir de la fecha de la reclasificación, definida como el primer día del período de presentación de reporte luego del cambio en el modelo de negocio que resulta en que la entidad reclasifique los activos financieros, por lo tanto:

- Las ganancias y pérdidas acumuladas en el otro resultado integral,
- El efecto en los resultados del periodo,
- El valor de los activos afectados por la reclasificación y
- El efecto impositivo resultado de estas,

Se registrarán de acuerdo con lo dispuesto en la NIFF 9 Capítulo 5 - apartado 5.6 Reclasificación de Activos Financieros.

### **i. Baja de activos financieros**

De acuerdo con la NIIF 9, un activo financiero se da de baja cuando:

- El derecho de una entidad a los flujos de efectivo asociados expira, o
- El activo se transfiere y la transferencia califica para la baja en cuentas.

El requerimiento puede aplicarse a un activo financiero en su totalidad o, si se cumplen ciertas condiciones como se especifica en la NIIF 9 párrafo 3.2.2.

Un instrumento se considera transferido si una entidad: transfiere el derecho a recibir flujos de efectivo asociados a otra parte o conserva el derecho a los flujos de efectivo, pero simultáneamente asume la obligación de transferir todos los flujos de efectivo siempre que se cumplan los requisitos de la NIIF 9 párrafo 3.2.5.

## **2. Principales Políticas Contables (continua)**

Una entidad dará de baja en cuentas un activo financiero (y creará un nuevo activo si se retiene alguna participación en el activo) si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios. Si no se produce una transferencia sustancial de riesgos y beneficios, continúa reconociendo el activo. Si no se puede determinar si se transfieren los riesgos y beneficios significativos, una entidad continuará reconociendo (dando de baja) un activo si pierde (retiene) el control del activo. Con respecto a los activos en los que continúa manteniendo el control, su participación continua se contabiliza de acuerdo con los párrafos 3.2.16 al 3.2.21 de la NIIF 9.

Una evaluación de si se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios se basa en la comparación de la exposición de una entidad a la variabilidad de los rendimientos después de una transferencia antes de la transferencia.

Si una entidad transfiere un activo y la transferencia califica para la baja en cuentas del activo, pero retiene el derecho de administrar el activo por una tarifa, reconocerá un activo de administración (si la tarifa es mayor que los costos de administración asociados) o un pasivo de administración (si la tarifa no es suficiente para compensar los costos).

Cualquier nuevo activo financiero o pasivo financiero o activo de servicio o pasivo de servicio se medirá a su valor razonable. Al darse de baja, la diferencia entre el valor en libros antes de la baja y la contraprestación recibida (incluidos los nuevos activos creados menos los pasivos asumidos) se reconoce en resultados. Si se da de baja una parte de un activo financiero más grande, el valor en libros debe asignarse con base en los valores razonables de la parte en la fecha de la transferencia.

Con respecto a las transferencias que no califican para la baja en cuentas, una entidad continúa reconociendo el activo en su totalidad y reconoce un pasivo por cualquier contraprestación recibida. No se permite la compensación con respecto a dichos activos y pasivos y sus ingresos asociados.

### **Baja de pasivos financieros**

Un pasivo financiero se da de baja si se extingue o se cancela. Si un prestatario o prestamista cambia sustancialmente los términos de una línea de crédito, se contabiliza dando de baja el pasivo original y reconociendo un nuevo pasivo. Cualquier diferencia entre el valor en libros y la contraprestación pagada se reconoce en resultados.

#### **j. Transferencias que cumplen los requisitos para la baja en Cuentas**

Para que una transferencia de activos financieros se de baja en cuentas deberá cumplir con lo dispuesto en la NIIF 9 párrafo 3.2.10 al 3.2.14.

#### **k. Transferencias que no cumplen los requisitos para la baja en cuentas.**

Si una transferencia de activos financieros no produce una baja en cuentas porque se mantienen sustancialmente todos los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad del activo transferido, se continuará reconociendo dicho activo transferido en su integridad, y reconocerá un pasivo financiero por la contraprestación recibida. En periodos posteriores, se reconocerá cualquier ingreso por el activo transferido y cualquier gasto incurrido por el pasivo financiero. NIIF 9 párrafo 3.2.15.

## **2. Principales Políticas Contables (continua)**

### **l. Implicación continuada en activos transferidos**

Si la Operadora o los Fondos administrados no transfieren ni retienen sustancialmente todos los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad de un activo transferido, y retiene el control sobre éste, continuará reconociendo el activo transferido en la medida de su implicación continuada. NIIF 9 párrafos 3.2.16 al 3.2.21.

### **m. Todas las transferencias**

Si se continúa reconociendo un activo transferido, ni éste ni el pasivo asociado podrán ser compensados.

De forma similar, no se podrá compensar ningún ingreso que surja del activo transferido con ningún gasto incurrido por causa del pasivo asociado (véase el párrafo 42 de la NIC 32).

Si el transferidor otorgase garantías colaterales distintas del efectivo (tales como instrumentos de deuda o de patrimonio) al receptor de la transferencia, la contabilización de la garantía colateral por ambas partes dependerá de si la segunda tiene el derecho a vender o volver a pignorar la garantía colateral y de si la primera ha incurrido en incumplimiento.

### **n. Operaciones de coberturas**

El objetivo de la contabilidad de coberturas es representar, en los estados financieros, el efecto de las actividades de gestión de riesgos de una entidad que utiliza instrumentos financieros para gestionar las exposiciones que surgen por riesgos concretos que podrían afectar al resultado del periodo (o bien al otro resultado integral, en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio para los cuales una entidad haya optado por presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado integral de acuerdo con el párrafo 5.7.5).

Dicha contabilidad es un método que se utiliza para protegerse contra cambios en los precios de los activos o pasivos, cambios en las tasas de interés, cambios en las tasas de cambio y cambios en los precios de las materias primas. La contabilidad de cobertura se puede utilizar para compensar ganancias o pérdidas en los estados financieros de una empresa.

Este enfoque pretende representar el contexto de los instrumentos de cobertura para los cuales se aplica la contabilidad de coberturas, a fin de permitir conocer mejor sus propósitos y efectos.

### **o. Primas o descuentos**

Las primas y descuentos son amortizadas por el método de interés efectivo, único método autorizado por las Normas Internacionales de Información Financiera.

### **p. Deterioro en el valor de los activos financieros**

Vida Plena OPC cuenta con una metodología para establecer el cálculo de la pérdida esperada por deterioro de los Instrumentos Financieros presentes en los portafolios de los fondos administrados; cuyos objetivos son:

- Definir la clasificación de los instrumentos financieros en las diferentes etapas de potencial variación en su calidad crediticia, esto respecto al momento de su incorporación en el portafolio de los fondos administrados.
- Definir la metodología de cálculo de la pérdida crediticia esperada.

## **2. Principales Políticas Contables (continua)**

La metodología adoptada cuantifica el cálculo de los ajustes por la valoración por concepto de riesgo de crédito-contraparte, desarrollado por Valmer Costa Rica S.A a partir de probabilidades de incumplimiento implícitas, la cual:

- Incorpora la prima de riesgo que se refleja en el Mercado respecto al posible incumplimiento de una contraparte dentro de las probabilidades, dando un enfoque risk-neutral en un ligar histórico
- Utiliza una homologación de las calificaciones locales de instrumentos financieros o emisores con base en la normativa costarricense (CONASSIF) para el cálculo de la severidad de la pérdida (Pérdida dado el incumplimiento)
- Considera los flujos futuros unilaterales/bilaterales de los activos financieros y el valor que tienen en el presente
- Toma en cuenta el modelo de valoración de los instrumentos: valor razonable o costo amortizable.

La empresa reconoce una estimación para pérdidas crediticias de activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

### **q. Cuentas por cobrar**

Se registran al costo, reconociendo una pérdida estimada por incobrabilidad, si esto fuera necesario.

### **r. Comisiones por Cobrar**

Por administrar los recursos la Operadora cobra una comisión ordinaria a los Fondos Administrados, según los topes máximos establecidos en el *Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Individual y Ahorro Voluntario*, dispuestos por la Superintendencia de Pensiones.

Las comisiones ordinarias se registran como cuentas por cobrar a los fondos, generando a su vez cuentas recíprocas en los fondos que se liquidan mensualmente, y reflejan al mismo tiempo el respectivo ingreso y gasto de operación.

Al 30 de setiembre del 2024, las comisiones aplicables a los fondos de pensión son las siguientes:

<i>Fondo Administrado</i>	<i>Comisión Sobre Rendimientos</i>	<i>Comisión sobre saldo administrado</i>
Fondo Voluntario de Pensiones colones A	0%	1,75%
Fondo Voluntario de Pensiones colones B	0%	1,75%
Fondo Capitalización Laboral	0%	2,00%
Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones	0%	0,35%
Fondo Voluntario Renta Temporal	10%	0%

Además, para los Fondos Voluntarios A, BA y Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones reconoce una bonificación de acuerdo con el saldo y antigüedad del Afiliado, las cuales fueron autorizadas oportunamente por la Superintendencia de Pensiones. El cálculo de la bonificación se realiza de forma mensual y de manera independiente para cada una de las cuentas individuales. El monto total que se reconoce al afiliado por este concepto es asumido por la Operadora.

## **2. Principales Políticas Contables (continua)**

### **s. Propiedad, mobiliario y equipo**

La Propiedad, mobiliario y Equipo en uso se registra al costo, neto de la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a resultados cuando se incurren.

De acuerdo con la aplicación de la NIC 16, con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación. La revaluación se debe respaldar con un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo. Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

La Operadora utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación de la Propiedad, Mobiliario y Equipo. La depreciación se carga a los resultados del periodo, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como se indica a continuación:

<i>Activo</i>	<i>Vida Útil</i>
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo cómputo	5 años
Mejoras a la propiedad arrendada	3 años
Derecho de uso del edificio	50 años

### **t. Gastos pagados por Anticipado**

Los gastos pagados por anticipado se registran al costo y se amortizan por el método de línea recta.

### **u. Activo intangible**

Se amortiza por el método de línea recta por un periodo de cinco años, la Junta Directiva tomó la decisión de capitalizar todo aquel costo en el desarrollo e implantación de nuevos módulos en los programas informativos.

De acuerdo con la *NIC 38 Activos Intangibles*, tales activos deben registrarse de la siguiente manera:

Los activos intangibles con vidas útiles finitas, adquiridos de forma separada, son registrados al costo menos la amortización acumulada y menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre sus vidas útiles estimadas. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al cierre de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en tales estimaciones registrado sobre una base prospectiva.

Los desembolsos posteriores a la adquisición de los activos intangibles y aquellas adiciones, mejoras o adaptaciones que cumplan con el criterio de reconocimiento para activos intangibles son incluidos en el valor de los activos o reconocidos como un activo separado según el caso, solamente cuando sea probable que los beneficios futuros asociados con los bienes fluirán a la Operadora, siendo posible, a su vez, que los costos del bien puedan ser medidos confiablemente y la inversión mejore la condición del activo más allá de su estado original. En caso contrario, se reconocen en ganancias o pérdidas en el año en que se incurren.



## **2. Principales Políticas Contables (continua)**

### **v. Documentos y cuentas por pagar a corto plazo**

Los documentos y cuentas por pagar en que incurre la Operadora se registran al costo.

### **w. Provisiones**

Una provisión es reconocida en el estado de situación financiera cuando la Operadora adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del balance general, afectando directamente el estado de resultados integral.

### **x. Uso de juicios y Estimaciones**

En aplicación de la NIC 8, la Operadora prepara los estados financieros considerando la realización de juicios y supuestos que son las mejores aproximaciones de valores a incluir en los estados financieros y que afectan la aplicación de las políticas contables. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

Los estimados y los supuestos asociados se revisan sobre una base recurrente. Las revisiones de los estimados contables se reconocen en los resultados del año en el que el estimado es revisado y en cualquier período futuro que se afecte.

### **y. Prestaciones sociales**

La legislación costarricense requiere del pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, o al momento de su muerte o jubilación. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con la tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

De acuerdo con la *Ley de Protección al trabajador*, todo patrono público o privado, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores al régimen de pensiones complementarias durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

La Operadora transfiere mensualmente a la Asociación Solidarista de Empleados de Vida Plena OPC (ASOVIDA), el 5,33% del salario pagado a los funcionarios que se encuentran asociados para su administración y custodia, el cual es registrado como gasto del periodo en el que se incurre.

### **z. Reconocimiento de ingresos y gastos**

Se utiliza en general el principio contable de devengado.

### **aa. Impuesto sobre la Renta**

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Operadora debe presentar la declaración anual del Impuesto sobre la Renta a más tardar el 15 de marzo de cada año.

Adicionalmente debe aplicar la *NIC 12 Impuesto a las Ganancias* y la *CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto a las Ganancias de NIC 12* para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido; en el caso de que posea algún tratamiento impositivo en disputa con la Autoridad Fiscal con inicio en la notificación de traslado de cargos, la Operadora debe tomar en cuenta los siguientes aspectos: a. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad

## **2. Principales Políticas Contables (continua)**

tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria. b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

### ***i. Corriente***

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto por pagar con respecto a periodos anteriores.

### ***ii. Diferido***

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo con el método del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros del activo y pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con este método, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles).

Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los impuestos diferidos se reconocen sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

### **bb. Capital social**

De acuerdo con el artículo No. 37 de la *Ley de Protección al Trabajador*, se establece un capital mínimo de constitución para las Operadoras de Pensiones y Capitalización Laboral

El capital social mínimo de las Operadoras puede ser ajustado periódicamente por resolución razonada del Superintendente de Pensiones.

### **cc. Capital mínimo de funcionamiento**

Las entidades autorizadas deberán disponer de un capital mínimo de funcionamiento (CMF), según lo establece el artículo 37, párrafo segundo de la Ley 7983, como un capital adicional, variable e independiente del capital social, que forma parte del patrimonio societario, destinado a respaldar ante los afiliados los riesgos de los fondos administrados.

El capital mínimo de funcionamiento no puede ser inferior al 0,25% del total del activo neto de los fondos administrados, *“El requerimiento de capital establecido en este artículo es un mínimo, por lo que las entidades autorizadas podrán mantener saldos en exceso para cubrir los riesgos identificados por ellas”*.

La SUPEN podrá solicitar el aumento de dicho capital tomando en consideración los riesgos que se detecten en el proceso de supervisión”. Al 30 de setiembre del 2024, la Operadora cumple con lo establecido reglamentariamente con respecto al Capital Mínimo de Funcionamiento.

### **dd. Reserva legal**

De acuerdo con la legislación vigente, la Operadora debe registrar una reserva legal, con cargo a las utilidades, igual al 5% de la utilidad neta anual hasta alcanzar el 20% del capital social.

## Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

### Notas de los Estados Financieros No Auditados

Al 30 de setiembre de 2024 y 2023

*Expresados en colones costarricenses*

## 2. Principales Políticas Contables (continua)

### ee. Ingresos

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, el único ingreso que pueden obtener las Operadoras se origina en las comisiones por administración que cobran a sus afiliados. Dicha Comisión puede calcularse sobre saldos administrados en los Fondos FCL, ROP, Voluntarios colones A y BA y sobre Rendimientos en el Fondo Renta Temporal. También pueden registrar como ingresos, los intereses devengados por sus propias inversiones financieras.

### ff. Autorización de estados financieros

Estos Estados Financieros y sus Notas son autorizados por la Alta Gerencia de *Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.*

## 3. Capital Mínimo de Constitución y de Funcionamiento

3.1 Al 30 de setiembre del 2024 y 2023 la Operadora cuenta con un Capital Social representado por 3 acciones comunes y nominativas, suscritas y pagadas por las siguientes entidades:

	<u>Setiembre 2024</u>	<u>Setiembre 2023</u>
Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores	€ 370,000,000	€ 370,000,000
Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional	370,000,000	370,000,000
Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional	370,000,000	370,000,000
<b>Total:</b>	<b>€ 1,110,000,000</b>	<b>€ 1,110,000,000</b>

De conformidad con el SP-A-098 de 16 de octubre de 2007; se establece que el monto del capital social mínimo de las Operadoras de Pensiones al equivalente, en colones, a 994,977.354 Unidades de Desarrollo. Además *“Las Operadoras de Pensiones deberán ajustar su capital social al equivalente en colones a Unidad de Desarrollo correspondiente a cada 31 de diciembre de cada año”*. Al 31 de diciembre de 2023, el valor de la Unidad de Desarrollo fue de €1,013.178; que multiplicado por el equivalente de 994,977.354, da como resultado un Capital Social mínimo de €1,008,089,166; por lo que Vida Plena OPC cumple con este requerimiento.

3.2 Al 30 de setiembre del 2024 y 2023, el Capital Mínimo de Funcionamiento se distribuye de la siguiente manera:

	<u>Setiembre 2024</u>	<u>Setiembre 2023</u>
Fondo Régimen Obligatorio de pensiones	3,635,145,836	3,133,195,940
Fondo Capitalización Laboral	173,439,322	158,325,023
Fondos Voluntarios de pensiones	56,064,373	51,568,092
<b>Total</b>	<b>€ 3,864,649,531</b>	<b>€ 3,343,089,054</b>

De acuerdo con lo establecido en artículo 37 de la ley de protección al trabajador las operadora además de capital social debe de disponer de otro capital denominado Capital Mínimo de Funcionamiento y este es equivalente a un porcentaje de los fondos administrados determinado por la SUPEN, en el Reglamento de Riesgo capítulo II artículo 30, indica que este porcentaje no debe ser inferior al 0.25% de activo neto de los fondos administrados, la SUPEN podría solicitar el aumento de dicho capital tomando en consideración los riesgos que se detecten en el proceso de supervisión.

**Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 30 de setiembre de 2024 y 2023**  
*Expresados en colones costarricenses*

**2. Principales Políticas Contables (continua)**

**3.3 Aportes para incremento de capital**

La Operadora debe mantener aportes adicionales con el propósito de atender los posibles aumentos de capital social mínimo y capital mínimo de funcionamiento requeridos según la normativa vigente.

**4. Fianzas, Avales, Garantías y Otras Contingencias**

Excepto por los hechos relevantes detallados en la Nota 10, no existen otras contingencias y compromisos de la Operadora que pudieran afectar la liquidez y solvencia y la posibilidad inherente de pérdidas potenciales.

**5. Monedas extranjeras**

Al 30 de setiembre del 2024 y 2023, el tipo de cambio para la compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América (US\$), eran de ¢516.86y ¢522.87 ; ¢534.47 y ¢542.35, por cada dólar; respectivamente. A continuación, se detallan los ingresos y gastos por diferencial cambiario:

	<u>Setiembre 2024</u>	<u>Setiembre 2023</u>
Ingresos por Diferencial Cambiario	¢ 134,038,395	37,048,861
Gastos por Diferencial Cambiario	<u>(138,144,648)</u>	<u>(45,109,969)</u>
<b>Total</b>	<b>¢ (4,106,253)</b>	<b>(8,061,108)</b>

**6. Composición de los rubros de los estados financieros**

**6.1 Disponibilidades**

Las disponibilidades al 30 de setiembre del 2024 y 2023, se detallan así:

	<u>Setiembre 2024</u>	<u>Setiembre 2023</u>
Efectivo	¢ 1,000,000	¢ 1,000,000
Banco Central de Costa Rica	7,318,465	1,988,609
Banco Nacional de Costa Rica	16,015,813	12,855,211
<b>Total</b>	<b>¢ 24,334,278</b>	<b>¢ 15,843,820</b>

**6.2 Inversiones en Valores**

Al 30 de setiembre del 2024 y 2023, las inversiones en valores mobiliarios de la Operadora presentan los siguientes saldos:

	<u>Setiembre 2024</u>	<u>Setiembre 2023</u>
<b><i>Inversiones al Valor Razonable con Cambios a Resultados</i></b>		
<b><i>Títulos de participación Fondos de Inversión Cerrados</i></b>		
Costo de adquisición	5,779,486	5,994,806
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valoración de mercado	(950,293)	(885,924)
<b>Subtotal</b>	<b>¢ 4,829,193</b>	<b>5,108,882</b>
<b><i>Inversiones al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultados Integral</i></b>		
<b><i>En Valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica</i></b>		
Costo de adquisición	253,507,041	-
Primas	(3,031,578)	-
Comisiones	(15,122)	-
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valoración de mercado	644,311	-
<b>Subtotal</b>	<b>¢ 251,104,651</b>	-
<b>Producto por Cobrar</b>	<b>9,848,667</b>	-

**Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 30 de setiembre de 2024 y 2023**  
*Expresados en colones costarricenses*

***En Valores emitidos por el Gobierno***

Costo de adquisición	4,280,621,570	5,181,867,353
Primas	(141,153,824)	(80,801,146)
Descuentos	2,760	1,545,588
Comisiones	(1,320,054)	(1,816,447)
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valoración de mercado	(9,194,819)	(170,513,572)
<b>Subtotal</b>	<b>¢ 4,128,955,633</b>	<b>4,930,281,776</b>
<b>Producto por Cobrar</b>	<b>70,297,474</b>	<b>63,462,209</b>

***En Valores emitidos por Entidades Privadas Financieras***

Costo de adquisición	1,459,988,767	631,202,920
Primas	(3,981,844)	(824,024)
Comisiones	(184,753)	(47,747)
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valoración de mercado	2,668,058	1,345,233
<b>Subtotal</b>	<b>¢ 1,458,490,228</b>	<b>631,676,382</b>
<b>Producto por Cobrar</b>	<b>36,925,707</b>	<b>10,419,156</b>

***En Valores emitidos por Entidades Privadas No Financieras***

Costo de adquisición	-	70,083,479
Primas	-	(27,915)
Comisiones	-	(2,349)
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valoración de mercado	-	(63,549)
<b>Subtotal</b>	<b>¢ -</b>	<b>69,989,666</b>
<b>Producto por Cobrar</b>	<b>-</b>	<b>475,022</b>

***En Entidades Financieras restringidos por Otros Conceptos***

Costo de adquisición	1,581,852,130	850,869,804
Primas	(757,008)	(18,456,962)
Comisiones	(689,373)	(171,326)
Descuentos	104,270	-
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valoración de mercado	35,320,700	(2,025,912)
<b>Subtotal</b>	<b>¢ 1,615,830,720</b>	<b>830,215,604</b>
<b>Producto por Cobrar</b>	<b>21,391,479</b>	<b>11,699,032</b>
<b>Subtotal Cartera de Inversiones</b>	<b>7,459,210,425</b>	<b>6,467,272,310</b>
<b>Total, Productos por Cobrar</b>	<b>138,463,327</b>	<b>86,055,419</b>
<b>Total, Cartera de Inversiones</b>	<b>¢ 7,597,673,752</b>	<b>6,553,327,729</b>

Al 30 de setiembre del 2024 y 2023, la Operadora reconoció los siguientes importes de ingresos y gastos originados por la administración del portafolio de inversión:

	<u>Setiembre 2024</u>	<u>Setiembre 2023</u>
<b>Ingresos financieros</b>		
Intereses sobre inversiones de la Operadora	¢ 322,794,234	320,736,639
Negociación de instrumentos financieros	231,797	1,213,330
Disminución estimación en deterioro de Inversiones	826,877	-
<b>Gastos financieros</b>		
Gasto por diferencial cambiario	¢ 4,106,253	8,061,108
Gasto por deterioro en instrumentos financieros	-	1,170,262

## **2. Principales Políticas Contables (continua)**

### **6.3 Cuentas por Cobrar**

Las Cuentas por Cobrar al 30 de setiembre del 2024 y 2023, se detallan a continuación:

	<u>Setiembre 2024</u>	<u>Setiembre 2023</u>
Comisiones por Cobrar sobre saldos administrados	¢ 542,094,648	¢ 479,680,389
Comisiones por Cobrar sobre rendimientos	882,391	425,313
Impuesto de Renta Diferido	40,573,121	105,145,648
Diversas	116,718	-
<b>Total</b>	<b>¢ 583,666,878</b>	<b>¢ 585,251,350</b>

### **6.4 Propiedad, Mobiliario y Equipo (Neto)**

Los rubros principales de los bienes al 30 de setiembre del 2024 y 2023, se presentan a continuación:

**Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 30 de setiembre de 2024 y 2023**  
*(Expresados en colones costarricenses)*

		Terreno		Edificio		Vehículos	Mobiliario y Equipo de Oficina	Equipo Cómputo	Total
		Terrenos	Revaluado	Edificio	Revaluado				
<b>Costo</b>									
Al inicio del Año	¢	545,159,232	813,755,435	945,019,884	2,093,895,242	80,671,462	195,776,851	671,846,929	5,346,125,035
Adiciones		-	-	-	-	-	6,320,358	21,542,629	27,862,987
Ajustes a las Revaluaciones		-	-	-	-	-	-	-	-
Retiros		-	-	-	-	-	(3,090,748)	(34,990,944)	(38,081,693)
<b>Al 30 de setiembre del 2024</b>	¢	<b>545,159,232</b>	<b>813,755,435</b>	<b>945,019,884</b>	<b>2,093,895,242</b>	<b>80,671,462</b>	<b>199,006,461</b>	<b>658,398,614</b>	<b>5,335,906,329</b>
Al inicio del Año		-	-	(325,564,152)	(722,824,110)	(59,587,633)	(162,536,765)	(448,259,579)	(1,718,772,238)
Gasto del Año		-	-	(14,188,244)	(31,437,112)	(3,416,303)	(6,016,359)	(57,014,047)	(112,072,065)
Retiros		-	-	-	-	-	1,512,341	34,642,277	36,154,618
<b>Al 30 de setiembre del 2024</b>	¢	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(339,752,395)</b>	<b>(754,261,222)</b>	<b>(63,003,935)</b>	<b>(167,040,783)</b>	<b>(470,631,349)</b>	<b>(1,794,689,685)</b>
<b>Saldo al 30/09/2024</b>	¢	<b>545,159,232</b>	<b>813,755,435</b>	<b>605,267,489</b>	<b>1,339,634,020</b>	<b>17,667,527</b>	<b>31,965,678</b>	<b>187,767,264</b>	<b>3,541,216,644</b>
Al inicio del Año	¢	545,159,232	813,755,435	943,173,529	2,093,895,242	80,671,462	193,511,791	745,664,273	5,415,830,963
Adiciones		-	-	1,846,356	-	-	3,382,581	55,729,320	60,958,256
Ajustes a las Revaluaciones		-	-	-	-	-	-	-	-
Retiros		-	-	-	-	-	(1,407,520)	(169,654,152)	(171,061,672)
<b>Al 30 de setiembre del 2023</b>	¢	<b>545,159,232</b>	<b>813,755,435</b>	<b>945,019,885</b>	<b>2,093,895,242</b>	<b>80,671,462</b>	<b>195,486,852</b>	<b>631,739,441</b>	<b>5,305,727,547</b>
Al inicio del Año		-	-	(306,684,799)	(680,946,205)	(54,429,494)	(154,631,542)	(539,302,463)	(1,735,994,503)
Gasto del Año		-	-	(14,115,417)	(31,322,378)	(4,011,059)	(7,212,972)	(57,737,188)	(114,399,015)
Retiros		-	-	-	-	-	1,372,829	169,107,607	170,480,436
<b>Al 30 de setiembre del 2023</b>	¢	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(320,800,216)</b>	<b>(712,268,583)</b>	<b>(58,440,553)</b>	<b>(160,471,685)</b>	<b>(427,932,044)</b>	<b>(1,679,913,082)</b>
<b>Saldo al 30/09/2023</b>	¢	<b>545,159,232</b>	<b>813,755,435</b>	<b>624,219,669</b>	<b>1,381,626,659</b>	<b>22,230,909</b>	<b>35,015,167</b>	<b>203,807,397</b>	<b>3,625,814,466</b>

La tasa de depreciación anual de los activos fijos es: 2% para el edificio, 10% para mobiliario y equipo, 20% para el equipo de cómputo y 10% para vehículos.

**Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 30 de setiembre de 2024 y 2023**  
*(Expresados en colones costarricenses)*

**6.5 Intangibles**

Al 30 de setiembre del 2024 y 2023, la Cuenta de Activos Intangibles incluye:

	<u>Setiembre 2024</u>	<u>Setiembre 2023</u>
Costo Licencias y Software	¢ 405,484,742	¢ 397,204,602
Amortización Licencias y Software	(322,689,736)	(281,579,458)
<b>Total</b>	<b>¢ 82,795,006</b>	<b>¢ 115,625,143</b>

**6.6 Provisiones**

Las provisiones de corto plazo al 30 de setiembre del 2024 y 2023, consisten en:

	<u>Setiembre 2024</u>	<u>Setiembre 2023</u>
Preaviso y Cesantía	¢ 45,073,503	¢ 37,830,719
Vacaciones acumuladas por pagar	79,608,483	73,596,080
Aguinaldo	147,160,061	144,521,550
Otras Provisiones por Pagar	86,220,000	-
<b>Total</b>	<b>¢ 358,062,047</b>	<b>¢ 255,948,349</b>

**6.7 Cuentas de Orden**

La Operadora registra en cuentas de orden el valor del activo neto de los fondos que administra. El detalle de las Cuentas de Orden al 30 de setiembre del 2024 y 2023 registradas al valor del activo neto de cada fondo, es el siguiente:

<i>Cuentas de Orden - Activos de los Fondos administrados</i>	<u>Setiembre 2024</u>	<u>Setiembre 2023</u>
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias (¢) A	¢ 16,712,794,317	¢ 15,365,604,052
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias (¢) BA	4,244,281,764	4,514,776,567
Régimen Voluntario Renta Temporal	1,468,672,958	746,855,990
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,454,058,334,553	1,253,278,375,838
Fondo de Capitalización Laboral	69,375,728,882	63,330,009,312
<b>Total</b>	<b>¢ 1,545,859,812,475</b>	<b>¢ 1,337,235,621,759</b>
<i>Cuentas de Orden - Tudes administrados a terceros</i>		
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias (¢) A	20,065,138	21,125,506
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias (¢) BA	-	-
<b>Total, Cuentas de Orden</b>	<b>¢ 1,545,879,877,613</b>	<b>¢ 1,337,256,747,265</b>

**6.8 Ingresos Brutos**

Al 30 de setiembre del 2024 y 2023, el detalle de los ingresos brutos de la Operadora es el siguiente:

	<u>Setiembre 2024</u>	<u>Setiembre 2023</u>
<b>Ingresos Financieros</b>		
Intereses sobre Inversiones de la Operadora	¢ 322,794,234	¢ 320,736,639
Intereses sobre saldo de cuentas corrientes	4,456,527	9,369,058
Ganancias por diferencial cambiario	134,038,395	37,048,861
Disminución estimación en deterioro de Inversiones	826,877	-
Negociación de instrumentos financieros	536,973	1,737,343
<b>Total, ingresos financieros</b>	<b>¢ 462,653,005</b>	<b>¢ 368,891,900</b>



**Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 30 de setiembre de 2024 y 2023**  
*(Expresados en colones costarricenses)*

	<u>Setiembre 2024</u>	<u>Setiembre 2023</u>
<b>Ingresos Operativos</b>		
<b>Comisiones ordinarias</b>		
Fondo de Pensiones Complementarias colones A	€ 215,082,141	€ 189,004,686
Fondo de Pensiones Complementarias colones BA	59,736,819	52,097,974
Fondo Renta Temporal	8,320,972	6,731,562
Régimen Obligatorio de Pensiones	3,622,910,329	3,085,440,765
Fondo de Capitalización Laboral	997,376,725	894,456,937
<b>Total, Ingresos Operativos</b>	<b>4,903,426,986</b>	<b>4,227,731,924</b>
<b>Otros ingresos operativos</b>		
Ingresos operacionales diversos	€ 2,971,769	€ 24,272,683
<b>Ingresos por disminución de estimaciones y provisiones</b>		
Disminución estimación en deterioro de Inversiones	-	-
<b>Disminución de impuesto y participaciones sobre utilidad</b>		
Disminución del impuesto de renta por temporalidades	13,827,793	-
<b>Total, Ingresos Brutos</b>	<b>€ 5,382,879,553</b>	<b>€ 4,620,896,507</b>

### 6.9 Gastos de Personal

Los Gastos de Personal por los períodos terminados al 30 de setiembre del 2024 y 2023, se detallan de la siguiente manera:

	<u>Setiembre 2024</u>	<u>Setiembre 2023</u>
Sueldos	€ 1,860,474,381	€ 1,766,698,984
Cargas Sociales	468,328,024	444,741,445
Dietas	141,599,846	142,976,547
Décimo tercer mes	154,394,842	146,796,371
Cesantía	135,806,247	129,122,605
Viáticos	31,026,028	39,085,464
Capacitación	26,522,975	44,336,967
Vacaciones	32,543,032	30,541,857
Fondo de Capitalización Laboral	27,743,977	26,395,306
Alimentación	8,637,634	9,402,977
Preaviso	1,471,182	3,342,483
Incentivo al personal	49,190,514	11,182,214
Uniformes	1,820,517	5,520,028
Otros gastos de personal	11,354,692	9,376,007
<b>Total</b>	<b>€ 2,950,913,891</b>	<b>€ 2,809,519,255</b>

### 6.10 Gastos Generales

Los Gastos Generales por los períodos terminados al 30 de setiembre del 2024 y 2023, se componen de la siguiente manera:

	<u>Setiembre 2024</u>	<u>Setiembre 2023</u>
Comisiones del SICERE	€ 468,362,074	€ 439,623,347
Vector de Precios	31,891,179	33,402,014
Acceso Sistema B.N.V.	1,586,310	1,674,341
Acceso Sistema Bloomberg	13,650,539	12,728,976
Servicios Bancarios	37,028,356	26,528,173
Custodia de valores	142,980,469	132,052,513

**Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 30 de setiembre de 2024 y 2023**  
*(Expresados en colones costarricenses)*

	<u>Setiembre 2024</u>	<u>Setiembre 2023</u>
Auditoría externa	¢ 11,275,468	12,828,608
Seguridad	49,260,279	¢ 48,375,016
Servicios Especiales	160,026,410	147,952,904
Honorarios Profesionales	8,377,399	15,186,976
Gastos de vehículos	8,743,340	7,665,282
Pasajes y parqueos	414,857	1,003,864
Servicio Software GLIDEPATH	5,858,073	-
Depreciaciones y amortizaciones	142,739,508	156,386,458
Correo y telecomunicaciones	48,978,854	51,428,953
Seguros	10,003,211	8,988,418
Materiales y suministros	29,437,146	27,109,734
Suscripciones	3,703,886	3,899,170
Gastos de mercadeo	50,391,416	53,136,932
Alquileres	3,200,083	4,333,403
Mantenimiento de instalaciones	11,135,470	10,576,201
Mantenimiento de mobiliario, equipo y software	147,407,909	88,084,386
Aportes al presupuesto de la SUPEN	60,733,363	30,687,575
Servicios públicos	25,021,756	24,177,385
Impuestos municipales	23,416,432	18,485,465
Otros Impuestos	249,100	249,100
Bonificación por Comisiones	108,855,191	87,519,898
Artículos de limpieza y otros	27,031,536	25,116,756
<b>Total</b>	<b>¢ 1,631,759,612</b>	<b>¢ 1,469,201,847</b>

### 6.11 Partidas que no implican desembolsos de efectivo

Al 30 de setiembre de 2024 y 2023, las partidas que no implican desembolsos de efectivo son las siguientes:

	<u>Setiembre 2024</u>	<u>Setiembre 2023</u>
Adelanto Impuesto de Renta del período	(13,560,180)	(20,340,269)
Ajuste por Impuesto de Renta diferido por cobrar	48,771,359	147,806,297
Gasto por Retiro de Activos	747,260	581,372
Ajuste por Deterioro de Instrumentos Financieros	(578,814)	843,886
Ajuste por Depreciación	112,072,065	54,021,995
Ajuste por Amortización	30,682,867	32,347,574
Ajuste Diferencias Temporarias	(13,827,793)	8,694,808
Ajuste Impuesto de Renta diferido por pagar	(248,063)	326,376
Impuesto de Renta del período	99,474,045	-
Ajuste Cuentas por Pagar Proveedores	1,179,815	-
Ajuste por valoración de instrumentos financieros	113,799,838	344,881,359
<b>Total</b>	<b>¢ 378,512,398</b>	<b>¢ 569,163,398</b>

### 6.12 Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance de situación y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

**Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 30 de setiembre de 2024 y 2023**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

Al 30 de setiembre del 2024 y 2023, el gasto neto por el Impuesto sobre la Renta se detalla:

	<u>Setiembre 2024</u>	<u>Setiembre 2023</u>
Resultado antes del Impuesto de Renta	¢ 601,708,434	¢ 295,371,162
Ingreso financiero gravado en la fuente	(322,794,234)	(320,736,639)
Aumento (disminución) en las provisiones	46,092,644	(28,982,692)
Gastos no deducibles	6,573,307	2,414,502
Base Imponible	<u>331,580,151</u>	<u>(51,933,667)</u>
Tasa Impositiva	30%	30%
<b>Total, Impuesto sobre renta del periodo</b>	<b>¢ 99,474,045</b>	<b>¢ -</b>

De acuerdo con la ley del impuesto sobre la renta, la Operadora debe presentar su declaración del impuesto sobre la renta por el periodo de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

**7. Principales diferencias entre la base contable utilizada y las normas internacionales de información financiera**

Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “Reglamento de Información Financiera”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias.

Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones. A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún”.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

**Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y comisiones por cobrar**

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIIF.

**Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de estados financieros**

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

**Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo**

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

**Norma Internacional de Contabilidad No.12: Impuesto a las Ganancias**

El CONASSIF no ha contemplado la totalidad del concepto de impuesto de renta diferido dentro del Plan de Cuentas. Las entidades han debido registrar estas partidas en cuentas que no son las apropiadas, según lo establece la NIC 12. El ingreso por impuesto de renta diferido no se incluye dentro de la cuenta de resultados del gasto por impuesto de renta diferido.

**Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, Planta y Equipo**

La Norma Internacional de Contabilidad 16, permite a la entidad elegir entre el método del costo o el método de reevaluación para valorar sus activos Propiedades, Planta y Equipo, mientras que el CONASSIF exige que los bienes inmuebles deban ser contabilizados a su valor revaluado, menos la depreciación y el importe acumulados de pérdidas por deterioro de valor.

El CONASSIF permite la revaluación de activos mediante el Índice de Precios al Productor Industrial (IPPI) y que al menos cada cinco años se realice un peritazgo por un profesional independiente. La Norma requiere que la revaluación de activos se efectúe mediante la tasación por avalúo de los bienes.

La SUGEF permite a los bancos del estado el capitalizar el superávit por revaluación generado por sus activos revaluados. Esta práctica se aleja de lo establecido en las NIIF. Asimismo, en caso de requerir registrar un deterioro en el valor de los activos revaluados el efecto se deberá incluir en resultados cuando lo requerido por la NIC 36, era disminuir el superávit por reevaluación.

La NIC 16 requiere que los activos que se encuentran en desuso se sigan depreciando. Las normas establecidas por SUGEF permiten el que cese el registro de la depreciación en los activos en desuso.

**Norma Internacional de Contabilidad No. 17: Arrendamiento**

La NIC 17 ha eliminado la opción de reconocer directamente como gastos los costos directos iniciales del arrendamiento (para el arrendante), y requiere que estos costos se incluyan como parte del activo arrendado y se amorticen por el plazo del arrendamiento.

**Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos**

La NIC 18 requiere el diferimiento de las comisiones y los gastos generados por las entidades financieras para el otorgamiento de los créditos en el plazo del crédito. Este diferimiento se debe realizar por medio del método del interés efectivo. La SUGEF ha permitido diferir el exceso del neto entre el ingreso por comisiones con el gasto producido para generar esas comisiones.

**Norma Internacional de Contabilidad No.28: Inversiones en Asociadas**

El CONASSIF requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. La NIC 27 y la NIC 28 mantienen principios relacionados al control sobre una entidad que pueden requerir la consolidación con menos del 25% de participación o no requerir la consolidación con más del 25% de participación, esto dependiendo del control que se tenga sobre una entidad.

Según la Superintendencia en los estados financieros individuales, las inversiones en subsidiarias que están incluidas en los estados financieros consolidados deben ser contabilizadas utilizando el método de participación, según se describe en la NIC 28, lo cual se aparta de lo establecido por la NIC 27, que establece que las inversiones en subsidiarias se deben mantener al costo.

**Norma Internacional de Contabilidad No 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes**

Algunas superintendencias requieren que se mantenga el registro de algunas provisiones que no cumplen con lo establecido por las NIIF.

**Norma Internacional de Contabilidad No. 40: Inversiones en propiedades**

El CONASSIF no permite reconocer como ingreso la actualización del valor de las propiedades mantenidas para inversión. La NIC 40 requiere reconocer en resultados esta valuación.

**8. Cambios en Normas Internacionales de Información Financiera, implementados por parte del CONASSIF y SUPEN.**

Con la implementación de la política de *Confiabilidad de la Información Financiera de Vida Plena, OPC S.A.*, la cual obedece a lo dispuesto en el "Reglamento de Información Financiera" aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero mediante los artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018, ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018. Publicado en el Alcance digital No. 188 del 24 de octubre del 2018; cuyo objetivo es establecer las políticas contables de aplicación para los fondos administrados por Vida Plena OPC y para la Operadora misma.

La aprobación de esta Política tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Asimismo, tienen por objeto, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias (Ver artículo 1).

**9. Exposición a riesgo financiero**

**Fondos administrados**

La administración de fondos por parte de Vida Plena OPC, S.A., al igual que toda administración de activos financieros, conlleva exposición a una serie de riesgos inherentes a la naturaleza misma de los instrumentos financieros, al respecto, si bien no existe la posibilidad de evitar dicha exposición, si existe la posibilidad y la necesidad de administrar las posiciones de riesgo financiero asumidas en el proceso de administración de recursos financieros.

La política de administración de riesgo por parte de la Vida Plena OPC, S.A., con respecto a los instrumentos financieros mantenidos dentro del portafolio de inversiones de los fondos, se encuentran dirigidas a identificar, medir, evaluar, monitorear, e informar al Órgano de Dirección y a los Comités de Riesgos e Inversiones los factores de riesgo asociables a los diferentes instrumentos utilizados, evitando dentro de lo posible concentraciones importantes de niveles de riesgo hacia un mismo perfil o exposición de riesgo.

**Riesgo de Mercado:**

Posibilidad de que el valor de un instrumento financiero presente cambios fuertes en su valor de negociación y la probabilidad de que esta fluctuación se materialice en pérdidas o ganancias potenciales para los fondos. En esta categoría de riesgo se incluyen:

*Riesgo por inflación*

En este grupo de riesgo se incluye la posibilidad de que la tasa de interés no refleje el comportamiento de la tasa de inflación, con lo cual, los fondos enfrentarían pérdidas reales por efecto de aumentos sostenidos en los precios de la economía, ocasionando una reducción en el valor de sus activos monetarios<sup>1</sup>, y en la capacidad de generar un valor agregado a los afiliados. Este riesgo se materializa cuando la tasa de interés nominal no se ajusta proporcionalmente a los cambios en la tasa de inflación.

*Riesgo por tasas de interés y volatilidad de precios*

En este rubro se incluye el riesgo de pérdidas que pueden sufrir los fondos administrados, como resultado de fluctuaciones en las tasas de interés y del impacto de los precios de los instrumentos valorados a mercado.

*Riesgo cambiario*

La exposición cambiaria hace referencia a la posibilidad de que los fondos administrados enfrenten pérdidas como resultado de cambios en el valor de un instrumento financiero, varíe debido a cambios en los tipos de cambio de otras monedas diferentes a la moneda de origen de los recursos aportados por los afiliados.

**Riesgo de Crédito:**

El riesgo crediticio representa la posibilidad de pérdidas ocasionadas por la imposibilidad de realizar activos financieros, fundamentalmente por el incumplimiento de la relación contractual, que representa un deterioro o pérdida de calidad del activo financiero. Este tipo de riesgo presenta dos componentes fundamentales:

- Incumplimiento del emisor por deterioro de su capacidad de pago.
- Incumplimiento de los clientes en la industria o en el sector económico determinado, por problemas políticos o económicos.

Dentro de esta categoría se identifican los siguientes factores de riesgo:

*Riesgo soberano*

El riesgo soberano corresponde al riesgo sistemático que puede asociarse con todas las inversiones dentro de un mismo país, y que no es posible administrar, reducir o controlar sin migrar el riesgo hacia otros mercados con características de exposición diferentes.

*Riesgo de Contraparte*

Consiste en la posibilidad de que se deteriore la capacidad de pago de un emisor, al grado de no poder cumplir con la obligación contraída, con lo cual ocasionaría pérdidas por no recuperación parcial o total del principal o de los rendimientos de los recursos colocados

*Riesgo de cambio en la calificación*

El riesgo por cambio de calificación corresponde al riesgo específico, que puede producirse en una inversión en particular, asociable a la posibilidad de que la calificación o percepción de riesgo de la inversión, se deteriore, sin que por ello se produzca un incremento en el rendimiento de la inversión

---

<sup>1</sup> Un activo monetario es aquel cuyo valor de negociación o recuperación está pactado en moneda corriente a su valor de intercambio, y, por lo tanto, está sujeto a perder valor adquisitivo, según fluctúe el valor de compra de los bienes y servicios.

**Riesgo de Iliquidez:**

El riesgo de iliquidez corresponde a la pérdida potencial en los portafolios administrados por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

**Gestión del Riesgo Crediticio**

Para mitigar el riesgo crediticio, se monitorea de manera continua el comportamiento de los emisores en cada portafolio y se realiza un seguimiento regular de las calificaciones crediticias proporcionadas por las agencias calificadoras. Se mantienen los accesos necesarios para estar al tanto de los eventos relevantes de cada emisor que podrían influir negativamente en su rating o perspectiva.

Además, se controla la información sobre hechos relevantes emitidos por la SUGEVAL, lo que permite identificar variaciones en las calificaciones de las agencias calificadoras nacionales. Con esta información, la Administración y los comités pueden tomar decisiones oportunas que favorezcan las inversiones en el portafolio del fondo administrado por la Operadora, velando permanentemente por el bienestar de los afiliados.

El total de disponibilidades y portafolio de la Operadora llegó a niveles de ¢7,483,54 millones y ¢6,483,12 millones en setiembre 2024 y 2023; respectivamente, presentando un incremento del 15,4% en este período.

Con la entrada en vigor del *Reglamento de Información Financiera* del CONASSIF, se dispone que las entidades supervisadas estimen las pérdidas crediticias esperadas para los portafolios de inversión.

El cálculo de las pérdidas crediticias esperadas se aplica únicamente a los instrumentos clasificados al Costo Amortizado o a los instrumentos clasificados al Valor Razonable con Cambio en Otro Resultado Integral (ORI).

La metodología utilizada para calcular la estimación de la pérdida crediticia esperada para los instrumentos financieros es igual entre los periodos presentados. La operadora registra una estimación por deterioro para el portafolio administrado por los siguientes montos:

	<u>Setiembre 2024</u>	<u>Setiembre 2023</u>
Vida Plena OPC	¢ 3,685,354	¢ 2,204,449

**10. Hechos Relevantes**

Al 30 de setiembre del 2024, se presentan los siguientes hechos relevantes:

- Mediante acuerdo n° 07 de la sesión de Junta Directiva número 1140-2024, se aprobaron cambios en la Política de confiabilidad de la información financiera DFA-CO-PO-01, donde se actualiza el modelo de negocio y la clasificación de los activos financieros de la Operadora y los Fondos administrados, entre otros temas relacionados con la NIIF 9.
- Mediante resolución SP-R-2238-2024, la SUPEN impuso a Vida Plena OPC pagar una multa de ¢69,330,000. Ante esta resolución que no se encuentra en firme, la Operadora presentó un recurso de apelación ante el CONASSIF, el cual se encuentra en proceso a la fecha del presente informe. Tomando en consideración lo anterior, el pago de dicha multa dependerá de un evento futuro, sobre el cual la Operadora no ejerce ningún control.

\*\*\*